



Autoridad Nacional para
la Innovación Gubernamental

innovamos para ti



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ

CIRCULAR No.9-2015

Para: Ministros de Estado, Titulares de la Asamblea Nacional, de la Administración de Justicia y del Tribunal Electoral, de la Procuraduría General de la Nación y de la Administración, Fiscal General Electoral, Administradores, Directores Superintendentes Gerentes Generales de Entidades Descentralizadas y Empresas Públicas, incluidas las que se rigen por las normas de Derecho Privado en las que El Estado tiene el control del Capital Social, Rectores de las Universidades Oficiales, Defensoría del Pueblo, Gobernadores, Alcaldes, Representantes de Corregimiento y demás titulares de las Entidades y Organismos Públicos.

De: Irvin A. Halman
Administrador General

Asunto: Vigencia de los Contratos No. 05-2010 y No. 06-2010, firmados entre La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), en representación del Estado y las empresas Cable & Wireless Panamá, S.A. y Cable Onda, S.A., respectivamente, para proveer a las Instituciones del Estado Panameño de los servicios de telecomunicaciones definidos en estos Contratos

Fecha: 29 de Julio de 2015

En atención a las Notas AIG-EEJ-No-456-2011 y AIG-EEJ-No-455-2011, del 11 de abril de 2011, mediante las cuales, la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental informó a las empresas Cable & Wireless Panamá, S.A. y Cable Onda, S.A., respectivamente, que la orden de proceder para el inicio de la prestación de los servicios de telecomunicaciones a las instituciones del Estado Panameño referidos en los Contratos No. 05-2010 y No. 06-2010, sería a partir del 29 de abril de 2011; y en función de la Cláusula IV de ambos Contratos, que indica que el término de duración será de sesenta (60) meses; aclaramos que dichos contratos se encuentran vigentes hasta el 29 de abril del 2016.

Para cualquiera consulta al respecto, solicitamos contactar al ingeniero Dionys Sánchez, Director Nacional de Tecnología y Transformación de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, localizable en la dirección de correo dsanchez@innovacion.gob.pa o al teléfono 520-7420.

Atentamente,


Irvin Halman
Administrador General

IH/ng/ah

Edificio Sucre, Arias & Reyes, Piso 3 y 4
Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Obarrio
Panamá, República de Panamá
Tels. (507) 520-7400 / 7500 | www.innovacion.gob.pa

